



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2019-MDI/T

Inambari, 28 de Junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Organos del Gobierno Local y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en ese sentido y en efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal resulta necesario designar al funcionario de confianza que desempeñe el cargo de la jefatura de **DIVISION DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIONAL DE SALUD Y SALUBRIDAD PUBLICA**, que contribuya con la mejora en la prestación de servicio en la mencionada división.

Por lo tanto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, del 01 de Julio del presente año a la **CPC. HIDALGO QUISPE IRMA VILMA** identificado con DNI 23964922, en el cargo de Responsable de la **DIVISION DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIONAL DE SALUD Y SALUBRIDAD PUBLICA**.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
WALTER CAMARGO LIZARZO
ALCALDE